

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6043 /

PARRAL, **13 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a San Javier, por traslado de cabañas, el día 21 de Noviembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R
HUGO RIVEROS RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.